



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 930 /

IQUIQUE, 16 DE SEPTIEMBRE 2009.-

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La Factura N° 1043 del 30/07/2009 de la Empresa SK COMERCIAL S.A. por la suma de \$ 89.697.-;
- c) La necesidad de efectuar la mantención de los 1.000 Km. al vehículo Mitsubishi L-200 Katana 4x4 CRM año 2009, Patente BZGX51, de esta Seremi.;
- d) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi., para el servicio de mantención antes referido;
- e) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 065 del 06.04.06 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **DISPONESE** el pago a la Empresa SK COMERCIAL S.A., por la suma de \$ 89.697.- I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi., correspondiente a la Factura N° 1043;
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 06 Asignación 002, "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos" del Presupuesto vigente de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



ROSA MARIA ALFARO TORRES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

RMAT/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Archivos SEREMI
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes